



Bogotá, Julio 7 de 2016

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA
Municipio de Pereira
Pereira

<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **32448-2016**
Fecha: 14/07/2016-11:26:41
Recibido por: JOSE DIVER BUJTRAGO
Destino: Subsecretaría de Asuntos Tributarios

52

Asunto: Cancelación Registro de Información Tributaria RIT

Respetados señores:

HOLLMAN ENRIQUE ORTIZ GONZALEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Liquidador de **INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. - EN LIQUIDACION**, identificada con NIT. 860.065.913-9, como consta en el certificado de existencia y representación legal adjunto, por medio del presente informo que la sociedad adelanta un proceso de liquidación forzosa administrativa según consta en la Resolución No. 1585 de Noviembre 18 de 2015, proferido por la Superintendencia Financiera de Colombia, por medio de la cual se tomo la medida de toma de posesión inmediata para liquidar los bienes, haberes y negocios de la sociedad.

De conformidad con lo establecido en la mencionada Resolución y acogiéndonos al Acuerdo Municipal No. 29 de Octubre 19 de 2015, en sus Artículos 52 y 63; les informo que no estamos obligados a efectuar Autorretenciones de ICA. Adicionalmente, no se practicaron retenciones por ICA, por cuanto no se desarrollaron operaciones en la ciudad de Pereira por el periodo gravable 2016, y tampoco estamos obligados a presentar las declaraciones de Retención y Autorretención de ICA en aquellos periodos en los cuales no se practicaron retenciones.


Por lo anterior solicito amablemente la Cancelación del Registro de Información Tributaria RIT, toda vez que la sociedad ha cesado todas sus operaciones en la ciudad de Pereira y se han presentado y pagado oportunamente los impuestos correspondientes durante las vigencias anteriores.

Para tal efecto anexo al presente la siguiente información:

- Certificado de existencia y representación legal de la sociedad Internacional Compañía de Financiamiento S.A. en liquidación, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, donde consta la designación del Liquidador y por ende representante legal de la entidad.
- Resolución No. 1585 del 18 de Noviembre de 2015, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante el cual se ordeno la liquidación forzosa administrativa de Internacional Compañía de Financiamiento S.A.

Agradezco su atención al presente, cualquier aclaración estará a entera disposición.

Sin otro particular.


HOLLMAN E. ORTIZ GONZALEZ
C.C No. 19.474.772 de Bogotá
Liquidador



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	14 de julio de 2016	Número de radicado:	32448
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	HOLLMAN E. ORTIZ GONZALEZ		
Descripción o asunto:	CANCELACION DE REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA RIT	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	26
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

